



RESOLUCIÓN DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS POR LA QUE SE NOMBRA EL PERSONAL DE APOYO PARA PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA PROVEER 85 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE BOMBERO/A ESPECIALISTA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Mediante Resolución de 24 de agosto de 2021 del Coordinador General de Emergencias (BOAM número 8.982 de 24 de septiembre de 2021) se convocaron 85 plazas para el acceso a la categoría de Bombero/a Especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid.

El Tribunal Calificador nombrado al efecto, por Decreto de 11 de abril de 2022 de la delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOAM número 9.118 de 13 de abril de 2022,) acordó en la sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2022, proponer el nombramiento del personal de apoyo necesario para la realización de la segunda prueba del proceso selectivo mencionado.

Conforme a lo establecido en la base específica cuarta de las que rigen este proceso selectivo, aprobadas por Decreto de 29 de julio de 2021, de la delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, la segunda prueba de aptitudes físicas y habilidades funcionales está compuesta por los siguientes ejercicios:

1. Ejercicio de velocidad: carrera de 200 m lisos.
2. Ejercicio acuático y subacuático de acción rápida combinada: 25 metros de buceo más 75 metros de natación.
3. Ejercicio de resistencia orgánica: carrera de 1500 metros lisos.
4. Ejercicio de fuerza: trepa de la cuerda lisa de 6,5 metros.
5. Ejercicio de aptitud en espacios confinados.
6. Ejercicio de resistencia anaeróbica: carrera vertical en torre de 8 plantas.
7. Ejercicio de aptitud de trabajo en altura.
8. Ejercicio de habilidades funcionales: movimiento manual de cargas.
9. Ejercicio de habilidades funcionales: desplazamiento de carga con maza.
10. Ejercicio de habilidades funcionales: corte en madera.
11. Ejercicio de habilidades funcionales: colocación de puntal telescópico metálico.
12. Ejercicio de habilidades funcionales: manejo de pala.

Los aspirantes han sido convocados los días 12, 13 y 15 de diciembre de 2022, para la realización de los tres primeros ejercicios y a partir del día 10 de enero de 2023 para la realización de los nueve ejercicios restantes.

El artículo 33.1 del Anexo del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el Ayuntamiento de Madrid y sus de sus Organismos Autónomos, establece que *“el órgano competente en materia de selección nombrará al personal de apoyo para facilitar el desarrollo de las pruebas selectivas, designándose en el número que estime necesario para garantizar el normal desarrollo de las pruebas selectivas en función del número de aspirantes, el tipo de prueba y el local o locales donde se vayan a realizar éstas”*.





En virtud de lo anterior, para el correcto desarrollo de la segunda prueba del procedimiento de selección y en base a lo estipulado en el artículo 33.1 de la mencionada Instrucción, se precisa el nombramiento del personal de apoyo.

Corresponde al Coordinador General de Seguridad y Emergencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias autorizar la realización de sesión concurrente en el proceso selectivo para proveer 85 plazas de la categoría de Bombero/a Especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, según el apartado 4.2.1. del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias.

Por lo expuesto y a propuesta del Tribunal,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar a las personas que figuran a continuación, adscritas a la Dirección General de Emergencias y Protección, excepto Laura Reyes Rodriguez que está adscrita a la Dirección General de Policía Municipal, como personal de apoyo para facilitar el desarrollo de la segunda prueba del proceso selectivo convocado para proveer 85 plazas de la categoría de Bombero/a Especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33.1 del Anexo del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos Autónomos, aprobada por Decreto de 21 de mayo de 2020 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.

PEREIRA NUÑO, M^a SOLEDAD
COTILLAS PROVENCIO, ALBERTO BLAS
ESPADAS MORILLO, DIEGO
GOMEZ MIÑA ALVARO
CRUZ FERNANDEZ, MARÍA LUISA
SANZ VILLA, ISABEL
REYES RODRÍGUEZ LAURA

SEGUNDO. – Disponer la publicación de esta Resolución y su Anexo en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid.

(Firmado electrónicamente)

EL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
Francisco Javier Hernández Martínez.

